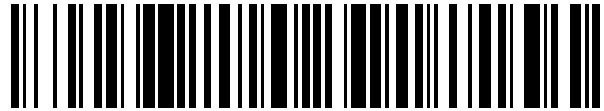


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 685 301**

21 Número de solicitud: 201700536

51 Int. Cl.:

**A61K 31/60** (2006.01)  
**A61K 31/167** (2006.01)  
**A61K 31/00** (2006.01)  
**A61K 33/00** (2006.01)  
**A61P 29/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**31.03.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**08.10.2018**

71 Solicitantes:

**MUÑOZ SÁIZ, Manuel (100.0%)**  
**Los Picos 5, 3º 6**  
**04004 Almería ES**

72 Inventor/es:

**MUÑOZ SÁIZ, Manuel**

54 Título: **Producto combinado para el tratamiento del dolor**

57 Resumen:

El producto combinado para el tratamiento del dolor de la invención utilizando fármacos, vitaminas y minerales en pequeñas dosis para el alivio del dolor en general, de venta sin receta, que se aplica por vía digestiva y consiste en una combinación de los analgésicos, calmantes, relajantes, antiinflamatorios, antitrombóticos, antipiréticos, vitaminas y minerales siguientes: a) Como componentes principales ácido acetilsalicílico (aspirina) y/o paracetamol, ambos en dosis reducidas, b) Combinados con al menos tres de las vitaminas B1, B3, B6, B12, C, D, ácido fólico o cafeína, c) Añadiendo al menos uno de los siguientes elementos; fósforo, calcio, selenio, cloruro de magnesio, vitaminas E, vitamina H (biotina) o betacaroteno (provitamina A) y d) Añadiendo opcionalmente pequeñas cantidades de un antiinflamatorio del grupo AINE (NSAID) como el ibuprofeno, el diclofenaco o el metamizol, en cantidades entre la quinceava y la décima parte de la dosis máxima diaria.

ES 2 685 301 A1

## DESCRIPCIÓN

Producto combinado para el tratamiento del dolor.

### 5 **Campo de la invención**

En tratamientos de la fiebre, del dolor en general y para la prevención de ataques cardíacos, de venta en farmacias y parafarmacias.

### 10 **Estado de la técnica**

Existen muchos productos contra la fiebre y el dolor la mayor parte de los cuales son difíciles de sustituir y contraproducentes por tener efectos secundarios en especial los que producen sangrado del sistema digestivo. En general, todos los productos tienen inconvenientes dependiendo de la dosis empleada, el problema surge cuando por falta de los medicamentos óptimos hay que recurrir a los alternativos con altos efectos secundarios y por lo tanto, con cierto grado de exposición a los mismos. Con la presente invención se consigue un producto en cuya composición predominan vitaminas y minerales, elementos casi inocuos, y fármacos en pequeñas dosis que reducen los inconvenientes de los fármacos actuales sin tener que prescindir de ellos.

### **Objetivo de la invención**

Aportar un medicamento de amplio espectro contra el dolor, inflamaciones, etc. con mínimos efectos secundarios, curativo y protector cardiovascular.

Utilizar dosis reducidas o mínimas en especial de los que crean los problemas más importantes, como son los sangrados.

Al diversificar y por tanto reducir las cantidades utilizadas, se consigue un producto menos invasivo sin tener que renunciar a parte de sus características o propiedades individuales.

Evitar el uso de fármacos antiinflamatorios o analgésicos individualmente por las contraindicaciones a las dosis típicas de uso.

Utilizar un producto que puede utilizarse en mayor cantidad o con mayor asiduidad.

### **Descripción de la invención**

El producto combinado para el tratamiento del dolor de la invención utilizando fármacos, vitaminas y minerales en pequeñas dosis para el alivio del dolor en general, de venta sin receta, que se aplica por vía digestiva y consiste en una combinación de los analgésicos, calmantes, relajantes, antiinflamatorios, antitrombóticos, antipiréticos, vitaminas y minerales siguientes: a) Como componentes principales ácido acetilsalicílico (aspirina) y/o paracetamol, ambos en dosis reducidas, b) Combinados con al menos tres de las vitaminas B1, B3, B6, B12, C, D, ácido fólico o cafeína, c) Añadiendo al menos uno de los siguientes elementos: fósforo, calcio, selenio, cloruro de magnesio, vitaminas E, vitamina H (biotina) o betacaroteno (provitamina A) y d) Añadiendo opcionalmente pequeñas cantidades de un antiinflamatorio del grupo AINE (NSAID) como el ibuprofeno, el diclofenaco o el metamizol, en cantidades entre la quinceava y la décima parte de la dosis máxima diaria.

Como excipientes se pueden emplear: a) Como ligantes: Almidones, azúcares y celulosas como hidroxipropil celulosa o lactosa, sorbitol o maltitol, b) Para relleno: Celulosa vegetal, fosfato de calcio dibásico, c) Como lubricantes: talco o silica, y grasas esteroideas, d) Para

recubrimiento una capa de celulosa, polímeros sintéticos u otros polisacáridos y e) Disgregantes, edulcorantes, saborizantes y colorantes.

5 El producto también se puede fabricar en comprimidos de dos o más capas. La zona más interna o núcleo puede ser de ácido acetilsalicílico (aspirina), la capa siguiente de ibuprofeno o diclofenaco y la capa más externa de uno o varios de los productos restantes mezclados. El ácido acetilsalicílico y el ibuprofeno o diclofenaco pueden utilizarse unidos en el núcleo y el resto de los componentes en la capa externa. Estando separadas y teniendo una cubierta externa dura y gastroresistente que retarda su disolución.

10 Las cantidades por pastilla: comprimido, cápsula, sobre, etc., de ácido acetilsalicílico y de diclofenaco, ibuprofeno o metamizol si se utiliza uno de estos tres últimos, debe aplicarse en dosis mínimas o medias pero limitadas dependiendo de la tolerancia, alergias o del estado y edad del paciente al que se aplica; las mínimas pueden ser para tratamientos de larga duración y las mayores para uso circunstancial.

15 El producto puede presentarse en sobres, grageas o cápsulas. Las cantidades utilizadas por estos son las típicas de entre 500 o 600 mg aproximadamente.

20 Para evitar repeticiones en el documento, al mencionar pastilla se referirá a comprimidos, grageas, tabletas, cápsulas y sobres.

### **Características y cantidades de los elementos utilizados**

25 La aspirina se utiliza como analgésico, antiinflamatorio, antipirético, antitrombótico y prevención de ataques al corazón y de ciertos cánceres estas dos últimas propiedades se obtienen incluso a pequeñas dosis.

30 El ibuprofeno, un derivado del ácido propiónico, es un antiinflamatorio, analgésico y algo antipirético, que no irrita tanto el estómago como la aspirina y no es anticoagulante. Puede usarse en cantidades mínimas cuando se asocia a la aspirina.

35 El diclofenaco, un derivado del ácido acético, cuya acción terapéutica consiste en alivio del dolor y la inflamación, aunque este medicamento no cura. Puede usarse en cantidades mínimas cuando se asocia a la aspirina.

Metamizol, un derivado de la pirazolona, analgésico, antipirético, antiespasmódico y antiinflamatorio.

40 El paracetamol (DCI) o acetaminofeno, un paraminofenol, es un fármaco con propiedades analgésicas, pero sin propiedades antiinflamatorias. En dosis inferiores a 1 gramo o si no se usa durante mucho tiempo no daña la mucosa gástrica, los riñones ni tiene efectos sobre la coagulación sanguínea. Sin embargo el Paracetamol hace trabajar mucho al hígado y en dosis muy elevadas o en combinación con el alcohol puede llegar a dañarlo.

45 La tiamina (vitamina B1) ejerce una acción fisiológica antineurítica y destoxificante en el sistema nervioso e interviene en la síntesis del neurotransmisor acetilcolina. Su carencia produce dolores indeterminados.

50 La vitamina B3 útil en el dolor de cabeza, debilidad muscular y tratamiento de dolores indeterminados.

La Piridoxina (vitamina B6), interviene como coenzima en diversas reacciones del metabolismo de vitaminas y aminoácidos. En su forma de fosfato de piridoxal participa en diversas

reacciones enzimáticas que dan lugar a la formación de neurotransmisores relacionados con la tolerancia al dolor como serotonina y ácido gamma-aminobutírico (GABA), además de otros neurotransmisores como dopamina, noradrenalina e histamina. Útil en la falta de tono muscular, calambres de brazos y piernas.

5 La hidroxocobalamina o cianocobalamina (vitamina B12), tiene propiedades antálgicas porque participa en la formación de las vainas de mielina regulando el impulso eléctrico en los axones, asimismo, posee la propiedad de potenciar el efecto analgésico de los AINEs. Es útil para el cansancio, depresión, dolores de la boca y la lengua, inflamación nervios y degeneración medular espinal.

El ácido ascórbico, (vitamina C) es útil para las articulaciones hinchadas y dolores.

15 El calciferol, (vitamina D), es útil en la debilidad muscular, dolores y fracturas de huesos. Es un buen antidepresivo y anticancerígeno.

La cafeína posee propiedades miorelajantes, vasoconstrictoras y pericraneales, siendo útil para los dolores de cabeza.

20 El cloruro de magnesio es un relajante y tranquilizante natural.

El alfatocoferol, (vitamina E), es útil como antiinflamatorio, y en dolores y calambres menstruales.

25 La biotina, (vitamina H), es útil en dolores musculares y depresión.

El betacaroteno, (provitamina A), es útil en dolores musculares.

30 El fósforo evita el dolor, debilidad corporal, cansancio en exceso, huesos y dientes débiles y evita la falta de flexibilidad articular.

El calcio es útil en la formación y protección ósea.

35 El selenio está indicado en dolores agudos.

La cantidad o dosis aproximada utilizada por comprimido de cada uno de los distintos elementos es: Acido acetilsalicílico 100-200 mg. Paracetamol 150-300 mg., Hidrocloruro de Tiamina, (Vitamina B1), 30-60 mg., Niacina (Vitamina B3), 20-40 mg, Piridoxina (Vitamina B6), 30-60 mg., Cianocobalamina (Vitamina B12), 200 a 1000 mcg.(o pg), Acido ascórbico (Vitamina C), 75-125 mg., Calciferol (Vitamina D), 150- 200 UI, Acido fólico 75-125 mcg. (o pg), Cafeína entre 20-40 mg., Cloruro de magnesio 250 mg., Alfatocoferol (Vitamina E), 200-400 UI, Biotina (Vitamina H), 20- 40 mcg. (o pg), Betacaroteno 15 mg., Fósforo 200 mg., Calcio 300 mg. y Selenio 50 mcg (o pg). Las dosis de los elementos opcionales Ibuprofeno 150-240 mg. (máximo diario 2400 mg), Diclofenaco 10-15 mg. (máximo diario 150 mg), Metamizol 8-12 mg, (máximo diario 120 mg) aproximadamente entre la quinceava y la décima parte de la dosis máxima diaria, pero estas cantidades pueden reducirse ligeramente.

Las dosis especificadas no deben ser limitativas, permitiendo pequeñas modificaciones.

50 Para algunos tratamientos algunas vitaminas pueden incrementarse en la composición del producto propuesto. Como ejemplo, la vitamina C, puede aumentarse hasta 1 gr al día.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Producto combinado para el tratamiento del dolor utilizando fármacos, vitaminas y minerales en pequeñas dosis para el alivio del dolor en general, de venta sin receta, que se aplica por vía digestiva y consiste en una combinación de los analgésicos, calmantes, relajantes, antiinflamatorios, antitrombóticos, antipiréticos, vitaminas y minerales siguientes: a) como componentes principales ácido acetilsalicílico (aspirina) y/o paracetamol, ambos en dosis reducidas, b) combinados con al menos tres de las vitaminas B1, B3, B6, B12, C, D, ácido fólico o cafeína y c) añadiendo al menos uno de los siguientes elementos: fósforo, calcio, 10 selenio, cloruro de magnesio, vitaminas E, vitamina H (biotina) o betacaroteno (provitamina A).
- 15 2. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque se añade un antiinflamatorio del grupo AINE (NSAID): ibuprofeno, diclofenaco o metamizol en cantidades entre la quinceava y la décima parte de las dosis máximas diarias.
- 20 3. Producto según la reivindicación 1, caracterizado por utilizar como excipientes: a) Como ligantes: Almidones, azúcares y celulosas, como el hidroxipropil celulosa o lactosa, sorbitol o maltitol, b) Para relleno: Celulosa vegetal, fosfato de calcio dibásico, c) Como lubricantes: talco o silica, y grasas esteroideas, d) Para recubrimiento una capa de celulosa, polímeros sintéticos u otros polisacáridos y además e) Disgregantes, edulcorantes, saborizantes y colorantes.
- 25 4. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque se fabrica en comprimidos de dos o más capas, la zona más interna o núcleo es de ácido acetilsalicílico (aspirina), la capa siguiente de ibuprofeno o diclofenaco o metamizol y la más externa de los productos restantes mezclados, estando separadas y teniendo una cubierta externa dura y gastroresistente que retarda su disolución.
- 30 5. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque se fabrica en comprimidos de dos o más capas, la zona más interna o núcleo de ácido acetilsalicílico e ibuprofeno, diclofenaco o metamizol y la exterior de los productos restantes mezclados, estando separadas y teniendo una cubierta externa dura y gastroresistente.
- 35 6. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad o dosis utilizada por pastilla de ácido acetilsalicílico es de entre 100 y 200 mg.
- 40 7. Producto según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Ibuprofeno es de entre 150 y 240 mg.
8. Producto según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Diclofenaco es de entre 10 y 15 mg y la de Metamizol entre 8 y 12mg.
- 45 9. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Paracetamol es de entre 150 y 300 mg.
- 50 10. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Hidrocloruro de Tiamina, Vitamina B1, es de entre 30 y 60 mg.
11. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Niacina, Vitamina B3, es de entre 20 y 40 mg.
12. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Piridoxina, Vitamina B6, es de entre 30 y 60 mg.

13. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Cianocobalamina, Vitamina B12, es de entre 200 y 1000 mcg (o pg).
- 5 14. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Acido ascórbico, Vitamina C, es de entre 75 y 125 mg.
15. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Calciferol, Vitamina D, es de entre 150 y 200 UI.
- 10 16. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Acido fólico es de entre 75 y 125 mcg (o pg).
- 15 17. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Cafeína es de entre 20 y 40 mg.
18. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Cloruro de magnesio es de 250 mg.
- 20 19. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Alfatocoferol, Vitamina E, es de entre 200 y 400 UI.
20. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Vitamina H (Biotina), es de entre 20 y 40 mcg (o pg).
- 25 21. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Betacaroteno es de 15 mg.
22. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Fósforo es de 200 mg.
- 30 23. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Calcio es de 300 mg.
24. Producto según la reivindicación 1, caracterizado porque la cantidad utilizada por pastilla de Selenio es de 50 mcg (o pg).
- 35 25. Producto según la reivindicación 1, caracterizado por presentarse en sobres, grageas o cápsulas.



- ②<sup>1</sup> N.º solicitud: 201700536  
 ②<sup>2</sup> Fecha de presentación de la solicitud: 31.03.2017  
 ③<sup>2</sup> Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤<sup>1</sup> Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ <sup>6</sup> Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2005260283 A1 (NIJHAWAN PARDEEP) 24/11/2005, Párrafos [0064]-[0091]; ejemplos.	1-25
X	US 5948443 A (RILEY PATRICIA A <i>et al.</i> ) 07/09/1999, columna 2, líneas 12-45; Tablas II y III, módulos 5, 6 y 7; reivindicación 1.	1-25
X	GB 2225236 A (ROLPH BRIAN BURNAND) 30/05/1990, Página 1, líneas 12-25; página 2, líneas 30-31.	1-25
X	US 5770215 A (MOSHYEDI EMIL PAYMAN) 23/06/1998, columna 3, línea 10-62; columna 5, línea 58-columna 7, línea 31; Figura 3; reivindicaciones.	1-25
A	US 6440983 B1 (FRANK-KOLLMAN MARY THERESA) 27/08/2002, Columna 2, línea 66-columna 3, línea 14; ejemplos.	1-25
A	WO 9507082 A1 (EGYT GYOGYSZERVEGYESZETI GYAR <i>et al.</i> ) 16/03/1995, Ejemplos.	1-25
A	RU 2101014 C1 (AKTSIONERNOE OBSHCHESTVO KURSK <i>et al.</i> ) 10/01/1998, (Resumen). [en línea] [Recuperado el 13.03.2018]. Recuperado de: EPO WPI Database, DW 199834, nº acceso 1998-396630.	1-25

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
14.03.2018

Examinador  
N. Vera Gutiérrez

Página  
1/5

## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K31/60** (2006.01)

**A61K31/167** (2006.01)

**A61K31/00** (2006.01)

**A61K33/00** (2006.01)

**A61P29/00** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, PATENW



Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.03.2018

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 2-5, 7-10, 13, 17, 21, 22	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1, 6, 11, 12, 14-16, 18-20, 23-25	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-25	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2005260283 A1 (NIJHAWAN PARDEEP)	24.11.2005
D02	US 5948443 A (RILEY PATRICIA A <i>et al.</i> )	07.09.1999
D03	GB 2225236 A (ROLPH BRIAN BURNAND)	30.05.1990
D04	US 5770215 A (MOSHYEDI EMIL PAYMAN)	23.06.1998

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La invención se refiere a un producto combinado que se aplica por vía digestiva, que consiste en una combinación de: a) ácido acetilsalicílico y/o paracetamol; b) al menos tres de los siguientes compuestos: vitaminas B1, B3, B6, B12, C, D, ácido fólico o cafeína; c) al menos uno de los siguientes elementos: fósforo, calcio, selenio, cloruro de magnesio, vitaminas E, H o betacaroteno.

El documento D01 divulga composiciones farmacéuticas que comprenden ácido acetilsalicílico (25-325mg), ácido fólico (0,1-5mg), calcio (100-1000mg) y fibra. En los ejemplos 1 y 2 se preparan comprimidos que comprenden: ácido acetilsalicílico (80mg), ácido fólico (0,5mg), carbonato de calcio (600mg) y fibra junto con otros componentes adicionales como vitamina A, betacaroteno, vitamina D3, vitamina B1, vitamina B2, vitamina B6, vitamina B12, niacinamida, vitamina C, vitamina E, selenio, ácido pantoténico, hierro, cinc y yodo.

El documento D02 divulga formulaciones farmacéuticas que comprenden ácido acetilsalicílico y una combinación de micronutrientes. Las Tablas II y III recogen ejemplos de formulaciones específicas para hombres o mujeres y en concreto los módulos 5, 6 y 7 muestran composiciones que incluyen ácido acetilsalicílico, betacaroteno, vitamina B1, vitamina B2, vitamina B6, ácido fólico, vitamina B12, vitamina C, vitamina E, magnesio y selenio. Los módulos 5 y 6 además incluyen vitamina B3, ácido pantoténico, biotina, vitamina D3 y calcio.

El documento D03 divulga una composición para uso en medicina que comprende un analgésico, como aspirina o paracetamol, y levadura de cerveza. En concreto la composición (página 1) comprende: 250g de analgésico; 0,44g de vitamina B1; 0,80g de vitamina B2; 5,6g de ácido nicotínico; 36 microgramos de vitamina B6, 48 microgramos de pantotenato de calcio; 1,6g de hierro; 0,09g de cromo y 0,07g de fósforo.

El documento D04 divulga una composición farmacéutica que comprende una combinación de ácido acetilsalicílico (10-1000mg) con vitaminas y minerales. La figura 3 recoge las diferentes vitaminas y minerales que pueden incluirse en la formulación: betacaroteno, vitamina D, vitamina E, vitamina C, vitamina B1, vitamina B2, vitamina B6, vitamina B12, vitamina B3, ácido pantoténico, biotina, ácido fólico, selenio, magnesio, calcio, fósforo y otros.

Como muestran los documentos citados, ya se encuentran divulgadas en el estado de la técnica composiciones que combinan ácido acetilsalicílico y/o paracetamol con vitaminas y minerales con las características detalladas en la reivindicación 1 de la solicitud.

Así, se considera que la invención tal como se define en las reivindicaciones 1, 6, 11, 12, 14-16, 18-20, 23, 24, 25 no es nueva (Artículo 6.1 de la Ley 11/1986 de Patentes).

Las reivindicaciones dependientes 2-25 no contienen ninguna característica técnica adicional que, en combinación con las características de cualquier reivindicación de la que dependan, cumpla las exigencias de novedad y/o actividad inventiva (Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley 11/1986 de Patentes), por los siguientes motivos:

La incorporación de ibuprofeno, metamizol o diclofenaco a la composición analgésica de la reivindicación 1 supone una mera yuxtaposición de elementos conocidos en el estado de la técnica. En general, no se puede considerar inventivo el hecho de combinar dos o más principios activos para tratar una enfermedad particular en el caso de que dichos agentes activos sean conocidos de manera individual o combinada como terapéuticamente eficaces en el tratamiento de esa enfermedad.

Respecto a las reivindicaciones 3-5, relativas a los excipientes utilizados y a la disposición de los ingredientes en comprimidos de dos o más capas, se considera que no implican actividad inventiva dado que, tanto el empleo de esos excipientes como la fabricación en comprimidos bicapa o multicapa, se encuentran dentro de la práctica galénica habitual.

Respecto a las reivindicaciones 7-10, 13, 17, 21, 22, relativas a las cantidades de analgésicos/antiinflamatorios y de cada una de las vitaminas y minerales presentes en la composición, se considera que, en ausencia de una ventaja técnica asociada a dicha selección, se trata de una selección arbitraria entre todas las opciones posibles ampliamente conocidas en el estado de la técnica, de cara a alcanzar el efecto terapéutico/fisiológico deseado.

Por tanto, se considera que la invención tal como se define en las reivindicaciones 1-25 de la solicitud no cumple el requisito de actividad inventiva (Artículo 8.1 de la Ley 11/1986 de Patentes).